

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MONTECRISTO BOLÍVAR

ESTADO NO. 28 MONTECRISTO BOLÍVAR, NOVIEMBRE VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTE (2020).

FIJACION DE ESTADO					
RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	AUTO / ANOTACIÓN
13458408920200002300	Verbal Sumario	NELLIS DE JESUS RODELO PORTELA	JEAN CARLOS DIAZ AGUILAR	NOVIEMBRE 18 DE 2020	RETIRO DEMANDA

En la fecha viernes, veinte (20) de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Si desea copia de las providencias notificadas por este medio que por mandato del artículo 9º del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, no pueden ser incorporadas al Estado, solicítela al correo electrónico j01prmmcristo@cendoj.ramajudicial.gov.co

RAFAEL VELLOJIN GALVAN
Secretario
(original firmado)